



**Comisión Interministerial de carácter consultivo de la
Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CICC-ACT-SES-0003-2024.-----

Marcela Chavarría Pozuelo: Buenos días a todos. Buenos días a todos. Damos inicio a la sesión ordinaria número tres veinte veinticuatro de la Comisión Interministerial Consultiva de la DAACI, al ser las nueve horas con cuatro minutos del once de junio de veinte veinticuatro. Como Subdirectora General de Comercio Exterior, Marcela Chavarría Pozuelo, estaré presidiendo la sesión del día de hoy. Por parte del Ministerio de Comercio Exterior, me acompaña en esta sesión Carolina Vargas Orué, Marco Esquivel, que es nuestro coordinador en materia de servicios, por cualquier consulta que puedan tener, y doña Mariel Jiménez Villegas. Con el objetivo de que el nombre de los asistentes quede plasmado en el acta, continuaremos con la presentación de los miembros que están participando en la sesión de hoy. ¿Por el Servicio Nacional de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería? María Luisa Ortiz León: Hola. Daniella Gamboa Vargas: Hola, buenos días a todos. María Luisa Ortiz León: Buenos días. Daniella Gamboa Vargas: Daniella Gamboa Vargas del SENASA. Marcela Chavarría Pozuelo: Buenos días, Daniella. ¿Por el Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería?... ¿Por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda? Hannia Solera Campos: Dirección de Aduanas, Hannia Solera Campos, mucho gusto. Marcela Chavarría Pozuelo: Un gusto, Hannia. ¿Por la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud? María Luisa Ortiz León: Buenos días, yo soy María Luisa Ortiz, soy la Directora General de Salud, mucho gusto. Marcela Chavarría Pozuelo: Un verdadero placer. ¿Por la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio? Kattia Sáenz Benavides: Buenos días, Kattia Sáenz. Marcela Chavarría Pozuelo: Buenos días, doña Kattia. ¿Por la Dirección de Calidad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio? Ronald Cortés Arguedas: Sí, buenos días a todos, Ronald Cortés Arguedas, para servirles. Marcela Chavarría Pozuelo: Buenos días, Ronald. ¿Y, finalmente, por la Dirección de Defensa Comercial del Ministerio de Economía, Industria y Comercio? Odalys Vega Calvo: Buenos días a todos, Odalys Vega. Marcela Chavarría Pozuelo: Buenos días, Odalys.-----



**Comisión Interministerial de carácter consultivo de la
Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales**

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1.-----

Marcela Chavarría Pozuelo: A continuación, procederemos con el primer punto de agenda, relativo a la aprobación de los temas a abordar. Tienen en sus pantallas los temas de agenda, el primer punto: aprobación de agenda, el segundo punto: aprobación del acta correspondiente a la sesión número uno veinte veinticuatro y número dos veinte veinticuatro, tercer punto: Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, por sus siglas en inglés, y cuarto punto: otros asuntos. Abrimos el espacio para que los miembros expresen si tienen comentarios a la agenda propuesta, o bien, si alguno tiene interés de plantear otro tema en la agenda. Bueno, pues, de no haber comentarios a la agenda propuesta, la damos por aprobada.-----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA.-----

ARTÍCULO 2.-----

Marcela Chavarría Pozuelo: Pasamos al segundo punto de agenda relativo a la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones número uno veinte veinticuatro y número dos veinte veinticuatro. Sometemos a consideración de los miembros la aprobación de las actas correspondientes. ¿Algún comentario a las actas? De no ser así, las damos por aprobada, por aprobadas, ambas.-----

CAPÍTULO II. INTERVENCIONES.-----

**ARTÍCULO 3. ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (DEPA,
POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).-----**

Marcela Chavarría Pozuelo: Continuamos con el tercer punto de agenda relativo al Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, por sus siglas en inglés. Quisiera iniciar este punto destacando que Costa Rica ve a los países miembros de este Acuerdo, que son Chile, Singapur, Nueva Zelanda, y Corea, como socios estratégicos en su política de comercio exterior, y que la decisión de iniciar el proceso de ingreso a este Acuerdo forma parte de una estrategia mucho más amplia de la actual Administración de apertura de mercados y diversificación de inversiones con una región tan dinámica en términos de avances tecnológicos y desarrollo económico, como lo es la región de Asia Pacífico. En Costa Rica, el comercio de



**Comisión Interministerial de carácter consultivo de la
Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales**

servicios ha ido creciendo de manera importante. En los últimos años la exportación de servicios ha sido aproximadamente el cuarenta y cinco por ciento del total de exportaciones, bienes más servicios, y de ese porcentaje, el sesenta, casi el sesenta por ciento corresponde a exportaciones de servicios modernos, es decir, servicios de tecnología de la información y comunicación, los TIC, y servicios empresariales sofisticados, que incluye servicios de contaduría, finanzas, *back office*, ingeniería, legales, entre otros que podríamos citar. Esto demuestra el enorme potencial de adoptar y promover reglas que faciliten este intercambio, para lo cual DEPA, sin duda, puede ser un instrumento poderoso. El DEPA es un acuerdo único y pionero a nivel mundial, que lo que busca es aprovechar el potencial de la economía digital estableciendo reglas básicas para promover a los países miembros como plataformas digitales y fomentar un entorno propicio para el comercio en la economía digital de los países miembros. El DEPA establece un marco normativo y de cooperación internacional en una amplia variedad de temas relacionados con la economía digital, tales como el comercio sin papel, la facturación electrónica, la protección de datos, ciberseguridad, identidad e inclusión digital, y tecnologías emergentes como inteligencia artificial y fintech. El DEPA también promueve medidas que facilitan el comercio de productos, fomentando el uso y el desarrollo de herramientas tecnológicas para este fin. Mediante la cooperación entre los países miembros, el DEPA crea una plataforma que promueve el intercambio de conocimiento y experiencias para incorporar cada vez más las tecnologías al comercio internacional. Hemos identificado algunos beneficios para Costa Rica con la incorporación a este Acuerdo, estos son, particularmente, uno: que facilita el comercio para exportadores de productos y servicios digitales costarricenses a través de reducción de costos y barreras, así como para los importadores; segundo: que brinda una mayor seguridad jurídica y permitiría fortalecer el ecosistema nacional como país anfitrión para atraer inversión extranjera directa; y finalmente, un tercer beneficio es que genera nuevas oportunidades comerciales, especialmente para PYMES, que se benefician del comercio digital. Además, el ingreso a este Acuerdo busca ser una herramienta más para promover la



**Comisión Interministerial de carácter consultivo de la
Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales**

reactivación económica, la generación de empleo, el desarrollo económico y, en general, una mejor calidad de vida para todos los costarricenses. Aquí quisiera recordarles que el seis de octubre de veinte veintitrés, el Comité Conjunto de DEPA acordó iniciar formalmente el proceso de adhesión de Costa Rica, después de que habían recibido nuestra solicitud de ingreso al DEPA el veintitrés de diciembre de veinte veintidós. Las discusiones técnicas con el grupo de trabajo de ingreso iniciaron de manera formal en febrero de este, de este año. Y bueno, al tratarse de un acuerdo comercial, COMEX es el encargado de liderar este proceso de ingreso, pero por tener la particularidad de ser un acuerdo sobre economía digital, este liderazgo se lleva en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, que es el ente rector de la materia en el país. Aquí yo quisiera agradecer a todas las instituciones, como les decía de previo a iniciar esta reunión, a todas las instituciones a las cuales hemos venido solicitando colaboración como parte del equipo nacional en este proceso, y particularmente quisiera resaltar un agradecimiento al MEIC y al Ministerio de Hacienda que, están presentes en esta reunión, por el trabajo y el apoyo brindado durante el proceso en los temas de su competencia, que precisamente el Acuerdo pretende fomentar y potenciar. Nuestro objetivo es que durante este año podamos avanzar lo más posible en la revisión técnica que lleva adelante este grupo de trabajo, con el fin de lograr el ingreso al Acuerdo en esta Administración. También aprovecho la oportunidad para contarles y adelantarles que en el corto plazo estaremos invitándolos a algunas actividades de divulgación, que tenemos programadas, y que están dirigidas a informar tanto a las instituciones, como a los distintos sectores y al público en general, sobre el Acuerdo y el proceso que hemos llevado de ingreso a este Acuerdo. Aquí queda lo que queríamos compartir nosotros sobre el DEPA, no sé si alguno tiene alguna una consulta en particular, como les comentaba, don Marco está aquí para poder contestar cualquier pregunta que ustedes puedan tener al respecto. Bueno, de no ser ese el caso, pasamos entonces al cuarto punto de agenda sobre otros asuntos. Y aquí abrimos el espacio para que los miembros planteen los comentarios y aborden temas que sean de su interés. Hannia Solera



**Comisión Interministerial de carácter consultivo de la
Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales**

Campos: Doña Marcela, perdón. Marcela Chavarría Pozuelo: Sí, doña Hannia. Hannia Solera Campos: Tal vez en relación al punto anterior, ¿y qué acciones o compromisos o a nivel país tendríamos que ir desarrollando en el corto plazo de acuerdo al DEPA? Marcela Chavarría Pozuelo: Claro, doña Hannia. ¿Marco? Adelante. Hannia Solera Campos: Para conocer más y saber si, si en algo nos corresponde más, participación más directa. Marcela Chavarría Pozuelo: Claro, doña Hannia. Hannia Solera Campos: Gracias. Marco Esquivel Salas: Sí, muchas gracias y buenos días a todos y todas, y muchas gracias por esa consulta, que nos permite, tal vez, desarrollar un poco más. Pues, el Acuerdo, como doña Marcela explicaba, es un acuerdo innovador, un acuerdo, es parte de una serie de acuerdos de economía digital que se han ido gestionando, se han ido acordando entre varios países y, pues, este es como un acuerdo pionero en el sentido de que es el único, por el momento, el único acuerdo que está como entre tres países, entre más de dos países. Algunos de los temas que tiene el Acuerdo, son temas de fomentar el comercio sin papeles, de buscar que los procesos aduaneros, comerciales se logren digitalizar, en la medida de lo posible, también tiene temas de protección al consumidor en línea, también importantes, digamos, disposiciones sobre eso. Un aspecto muy importante es la cooperación internacional entre los miembros, se busca que puedan, los miembros del Acuerdo, establecer, conversar entre ellos de proyectos relacionados con temas de tecnología, de economía digital, que puedan ser de interés para los demás miembros, que comenten entonces los trabajos que han venido haciendo en ese sentido. También los temas, como pueden ver, son como muy diversos, también, digamos, disposiciones sobre identidades digitales, que ya por ejemplo el país, y en ese caso el Tribunal Supremo de Elecciones que es el ente competente, junto con MICITT, están avanzando en un proyecto de identidad digital, para que las, por ejemplo, las cédulas que tenemos, haya una identificación también que se pueda hacer ya en línea, no solo las cédulas físicas, fomentar también tecnologías emergentes, como lo decía doña Marcela, inteligencia artificial, Fintech y otras tecnologías que están generándose en estos momentos. Entonces, el Acuerdo tiene como este sentido, y este tipo de disposiciones que



**Comisión Interministerial de carácter consultivo de la
Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales**

buscan eso, buscan cooperar entre los miembros, buscan que los miembros que acepten, tengan un nivel, digamos, un nivel alto de, en su normativa, de normas que regulen el comercio electrónico, el comercio digital, la economía digital, y por eso, creo que en general nosotros consideramos que somos un buen candidato para ser parte del Acuerdo, porque, bueno, como ya también doña Marcela les daba unos datos de cómo desde hace varios años el comercio de servicios en Costa Rica, que está muy ligado a, digamos, a las tecnologías, y al comercio transfronterizo, o sea, que desde Costa Rica se puedan brindar servicios a cualquier cliente en cualquier otro país, que exportadores puedan vender sus bienes y servicios desde Costa Rica hacia el mundo, como ha venido esto, estas cifras creciendo, estas cifras siendo, una economía que pasamos de hace algún tiempo de ser una economía tal vez principalmente productora de bienes agrícolas a ahora a ser una economía muy enfocada en servicios. Entonces, esto es como tal vez algunas de las, para comentarles, algunas de esas disposiciones y de esos trabajos que estamos haciendo, como parte del Acuerdo y, por ejemplo, ahí solo quisiera terminar con el tema de Hacienda Digital, por ejemplo, que hemos trabajado de cerca con compañeros de Hacienda Digital porque ciertamente, también es un proyecto importante, muy importante para el país en general y que el Acuerdo, también puede ayudar a potenciar y ayudar a que logre un mayor avance. Tal vez me quedo por ahí, no sé si tienen alguna otra consulta o si pude contestar bien la pregunta. Hannia Solera Campos: No, muchas gracias, Marco. Sí, más o menos iba por ahí porque nosotros en Aduanas trabajamos con la estandarización de datos de la OMA, también, y pese a que somos una economía pequeña, es una economía bastante digitalizada, entonces eso es muy positivo en función de este Acuerdo, y también pensando en lo de Hacienda Digital que ya usted citaba. Entonces creo que un acuerdo como este nos ayuda a complementar cosas que ya tenemos y que como país a veces no sabemos que más bien estamos mejor de lo que uno se imagina, pero, ¡qué dicha!, y bueno, para eso vamos, gracias. Marcela Chavarría Pozuelo: Muchísimas gracias, Hannia, muchísimas gracias, Marco. Si ustedes me preguntan a mí, y evidentemente, entre muchos elementos muy positivos de este acuerdo, lo



**Comisión Interministerial de carácter consultivo de la
Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales**

que yo veo de particular importancia es que nos permite aprovechar lo que la economía digital puede brindar en favor de la facilitación de comercio, y la seguridad de ese comercio también. Entonces yo sí creo que es un acuerdo de punta que podría transformar de manera muy positiva la forma en cómo se mueven nuestros flujos comerciales. Evidentemente mi visión desde la perspectiva comercial, así es como yo lo veo, personalmente. No sé si haya alguna otra consulta.-----

ARTÍCULO 4. OTROS ASUNTOS.-----

Bueno, de no ser eso así, pasamos al cuarto punto sobre otros asuntos, abrimos el espacio para que los miembros planteen comentarios o aborden temas de su interés. Bueno, no veo manitas levantadas. Por lo tanto, lo último que me queda es agradecerles a todos los miembros por su participación, al ser las nueve... Kattia Sáenz Benavides: ¡Marcela, Marcela! Antes de que terminés, perdón, yo sí tenía la mano levantada. Kattia Sáenz, de Mejora Regulatoria. Marcela Chavarría Pozuelo: Perdón, doña Kattia. Kattia Sáenz Benavides: No se preocupe, no se preocupe. Marcela, vea, yo sí quería hacerles una observación en especial, porque a nosotros los jefes nos solicitan en muchas ocasiones la información de cómo van las comisiones en las cuales estamos designados a participar, y aunque uno a veces, bueno, trata de coger nota de las reuniones, pues lo lógico es contar con las actas de las sesiones lo más pronto posible. Yo sé que ustedes hacen un trabajo encomiable, en este sentido, pero a veces nos ha hecho falta, digamos, esas actas que respalden las sesiones a las que hemos asistido. De hecho yo, hace como dos semanas, solicité las sesiones, las actas de las sesiones aprobadas de este año, y algunas se estaban aprobando precisamente en la sesión de hoy. Entonces, tal vez para que les quede ahí de referencia esta circunstancia de ver la posibilidad de cómo podría hacerse un poco más ágil, por lo menos contar con o borradores o en cada sesión ir aprobando el acta respectiva para contar con el respaldo, por si nuestros jefes nos solicitan, la información respectiva de dichas actas, eso era, muchas gracias. Marcela Chavarría Pozuelo: Con todo gusto, doña Kattia. No, tomamos nota y veremos a ver cómo podemos agilizar un poco la elaboración de las actas. Usted se imaginará que no es tarea sencilla, tenemos que ser muy



**Comisión Interministerial de carácter consultivo de la
Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales**

cuidadosos porque debemos de cumplir con la obligación de transcribir en su literalidad las actas, pero veremos a ver cómo lo podemos agilizar. No sé, y aquí pregunto a Mariel si la transcripción del acta a través de la herramienta de Teams, que no es totalmente acorde, hay que hacerle mucha corrección, ¿pero si ellos, si los miembros pueden ver esa transcripción, Mari? Mariel Jiménez Villegas: Buenos días, entendería que sí se les puede compartir, la transcripción viene con las marcas de hora de cada intervención, entonces se podría hacer, me imagino, podríamos consultarlo a lo interno, si se les puede compartir quitándoles esos puntos para que sea un poco más legible para ustedes, mientras trabajamos en la elaboración del acta como tal que ustedes van a aprobar, pero, podríamos verlo y valorarlo para enviárselas, imagino que no habría problema porque es de la sesión y son los miembros que están participando, pero podríamos hacer la consulta formal para compartirles esa transcripción. Marcela Chavarría Pozuelo: Perfecto, muchas gracias Mari, vamos a analizar esa posibilidad, doña Kattia, sí le comento que esa transcripción hay que verla con cuidado, porque a veces no capta bien lo que se está diciendo y por lo tanto, pues, no es un fiel reflejo, nosotros lo utilizamos únicamente de referencia, pero creo que para los objetivos que usted persigue, creo que puede ser de gran utilidad. Veremos a ver si esa es una opción para agilizar el compartir la información con ustedes sobre las actas y que lo tengan de manera más oportuna, y sobre el borrador de acta ya formal, vamos a ver si podemos agilizar su envío a los miembros de esta Comisión. Kattia Sáenz Benavides: Muchísimas gracias, muy amables. Marcela Chavarría Pozuelo: Con todo gusto. ¿Algún otro comentario o sugerencia? Bueno, de no ser eso así, nuevamente les agradezco a todos su participación. Al ser las nueve horas con veintiocho minutos se da por finalizada esta sesión.-----

FIRMA-----


Marcela Chavarría Pozuelo-----

Subdirectora General de Comercio Exterior-----

-----última línea-----